

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON “AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García y Dña. Ana María Delgado Alcaide, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultados al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores

COMUNICAN

- I. Que, con fecha 23 de enero de 2015, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha suscrito una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo (la “**Escritura de Modificación**”), con el objeto de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero, la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y el Administrador en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. (“**FITCH**”) y DBRS RATINGS LIMITED (“**DBRS**”), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.
- II. Asimismo, con fecha 23 de enero de 2015, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a modificar el Contrato de Administración, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses y el Contrato de Servicios Financieros, con el fin de introducir los cambios indicados en el punto I anterior.
- III. Que la modificación de la Escritura de Constitución en virtud de la Escritura de Modificación puede suponer un impacto negativo significativo en la calificación de los Bonos, circunstancia sabida y a la que consiente expresamente BARCLAYS BANK, S.A. como único titular de los Bonos.
- IV. Que con fecha 29 de enero de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a incorporar en los registros oficiales la Escritura de Modificación.



Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 29 de enero de 2015.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.